

2021-056

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 23 de junio de 2023.

La dejo en el sentido que las partes interesadas no han presentado la información relacionada con el inventario y avalúo de bienes en este proceso.

Pasa a despacho para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

Auto de sustanciación número 1113

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone requerir a los interesados en este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **OLGA CERÓN DE ENRIQUEZ**, para que procedan a presentar el

inventario de bienes con la información completa,
conforme a lo decidido en audiencia celebrada el pasado
25 de mayo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc1ff6dda003a7ff524746946979837fb1e17ff718c596fcd9f3775b4983a60**
Documento generado en 28/06/2023 03:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>